

“No dejen de lado el mandamiento de Dios por seguir las tradiciones humanas”



Escuchamos en la primera lectura del día tomada del libro del Deuteronomio (4, 1-2.6-8) o segunda ley, que Moisés se dirige al pueblo de Israel para insistirle en la necesaria fidelidad que han de manifestar al Dios de la Alianza llevando a la práctica sus preceptos. Esta forma de obrar les permitirá entrar en la tierra de promisión y vivir en ella.

Los pueblos vecinos, además, elogiarán la

sabiduría de los israelitas al asumir leyes tan justas, dejándose moldear por las palabras que escucharon de Moisés, “observen los mandamientos del Señor, su Dios, tal como yo se los prescribo....Así serán sabios y prudentes a los ojos de los pueblos”. Este texto como muchos otros, dejan en claro que la escucha obediente de la Palabra de Dios y su puesta en práctica, configura la identidad del pueblo elegido. Imposible existir como pueblo de santidad sin escuchar la voz de Dios y sin llevarla a cabo.

Los mandamientos que recoge Israel en su tradición peculiar que lo constituye como “el pueblo de Dios”, no son imposiciones caprichosas que “recibe de arriba”, sino que responden a la naturaleza propia de creaturas racionales, es decir, creadas “como imagen y semejanza de Dios”.

Esta cercanía a Dios por nuestra misma naturaleza, posibilita que su ley esté inscrita en nuestro interior y así nos ayude a no caer en las confusiones que conlleva la herida del pecado original. Y así, el descubrimiento de la ley natural en nuestro corazón, no sólo nos guía personalmente, sino que permite prolongar en la sociedad civil, con leyes adecuadas, la ley divina.

Así resulta, que hasta no hace mucho tiempo, las legislaciones civiles de los estados reconocían la ilicitud de matar, robar o mentir; regulaban la vida matrimonial y familiar, o reconocían derechos fundamentales de las personas como la libertad de conciencia y religiosa.

Lamentablemente la instalación en la actualidad del relativismo de la verdad y por ende de la moral, ha derivado no pocas veces en

pretensiones legislativas que conducen a socavar hasta los fundamentos de la sociedad civil, como el momento en que se es persona, el matrimonio y la familia.

El apóstol Santiago (1,17-18.21b-22.27) afirma que todo lo que es bueno y perfecto es un don de Dios, y que hemos sido engendrados por su Palabra, e insiste en la necesidad no sólo de escucharla, sino de llevarla a la práctica, ya que en definitiva protege la misma dignidad del hombre.

En el evangelio del día (Marcos 7,1-8.14-15.21-23), los fariseos y escribas llegados de Jerusalén se acercan a Jesús y observan que algunos de sus discípulos no se lavan las manos para comer, quebrantando así las tradiciones que mantienen los judíos en general.

Ante el disgusto no disimulado de los presentes, Jesús aprovecha la ocasión para recordarles las palabras de Isaías: *“Este pueblo me honra con los labios pero su corazón está lejos de mí. En vano me rinden culto: las doctrinas que enseñan no son sino preceptos humanos”*, y advertirá con énfasis, que no hay que dejar de lado el mandamiento de Dios por seguir la tradición de los hombres.

En la actualidad sucede otro tanto entre nosotros. Poco a poco se ha dejado de lado el mandamiento de Dios, su ley grabada en nuestros corazones, para seguir tradiciones y costumbres de los hombres.

Más aún se pretende enmarcar jurídicamente toda situación que existe en la sociedad provocando la marginación de aquello que ha de ser “modelo” para la sociedad. Así, por ejemplo, por “amparar” “diversos pretendidos tipos de familia” se descuida la protección del matrimonio constituido por el varón y la mujer, en una unión fiel y estable.

Incluso lo que es posible realizar técnicamente hablando, como la fecundación artificial, se pretende erigir como moralmente aceptable.

A la luz de estos principios descubiertos en la Palabra de Dios, leemos para conocimiento de la grey católica, la declaración episcopal del pasado mes de agosto, que refiere a la propuesta de reforma del Código Civil Argentino, *“El Código Civil y nuestro estilo de vida”*:

1. El compromiso ciudadano

“Queremos ser Nación”, es lo que venimos rezando juntos, porque somos conscientes de que el Señor nos ha regalado un inmenso don: nuestra Patria; y nos ha dejado una tarea: la construcción de nuestra Nación. Hoy los obispos deseamos hacer un llamado a renovar nuestro compromiso ciudadano colaborando en el debate

por la reforma del Código Civil. Queremos contribuir a tener una mejor legislación para todos.

2. Importancia de la Reforma

Ésta, como otras reformas legislativas recientes o en curso, afecta nuestra cultura y nuestra vida cotidiana; proyecta cambios que nos tocan de cerca. Según el Código Civil que resulte sancionado se contestarán preguntas como: ¿Cuándo comienza un ser humano a tener el derecho de llamarse persona? ¿Cuál es el sentido de constituir legalmente una familia? ¿Con qué respeto hemos de considerar a las mujeres, especialmente a las más vulnerables? ¿Qué pueden dejar los padres a sus hijos al morir? ¿Tendrán derecho a la identidad los hijos concebidos en laboratorios? ¿Podrán ser concebidos hijos de personas muertas?

3. Función y efectos del Código Civil

En el Código Civil se regulan derechos vinculados a la vida personal, matrimonial, familiar, social, económica, de todos nosotros. En él se expresa de alguna manera la forma y el estilo de vida que como sociedad queremos promover. Tiene, por eso, una función pedagógica y efectos de muy largo plazo. Podríamos afirmar: dime cómo legislas y te diré qué sociedad deseas. La sanción de un nuevo Código Civil y Comercial es seguramente la reforma legislativa más importante de las últimas décadas por la variedad de cuestiones implicadas y por la entidad de algunos de los cambios propuestos. Por eso coincidimos con el reclamo de academias, colegios profesionales, universidades, iglesias y otras personas e instituciones que con toda razón vienen pidiendo que a la discusión en el Congreso se le otorgue todo el tiempo que sea necesario. Sería conveniente, además, la realización de audiencias públicas en cada provincia.

4. Principales cuestiones en juego

La reforma propuesta contiene aspectos positivos; sin embargo necesitamos reiterar la preocupación acerca de algunas cuestiones de fundamental importancia.

El modelo de familia proyectado por estas normas expresa una tendencia individualista y se opone a los criterios evangélicos y también a valores sociales fundamentales, como la estabilidad, el compromiso por el otro, el don sincero de sí, la fidelidad, el respeto a la vida propia y ajena, los deberes de los padres y los derechos de los niños.

Si se aprueba sin modificaciones este proyecto, algunos seres humanos en gestación no tendrán derecho a ser llamados "personas". La maternidad y la paternidad quedarán desfiguradas con la denominada "voluntad procreacional"; se legitimará, por un

lado, la promoción del "alquiler de vientres" que cosifica a la mujer y por otro, el congelar embriones humanos por tiempo indeterminado, pudiendo ser éstos descartados o utilizados con fines comerciales y de investigación. Se discriminará, en su derecho a la identidad, a quienes sean concebidos por fecundación artificial, porque no podrán conocer quién es su madre o su padre biológico. Los cónyuges que se unan en matrimonio, no tendrán obligación jurídica de fidelidad ni tampoco de convivir bajo un mismo techo; los lazos afectivos matrimoniales quedarán debilitados y desvalorizados. Queremos una sociedad en la cual se fomenten los vínculos estables y en donde se dé prioridad a la protección de los niños y de los más indefensos. Los deseos de los adultos, aunque parezcan legítimos, no pueden imponerse a los derechos esenciales de los niños. Como adultos, tenemos más obligaciones que derechos. Es necesario que reconozcamos y demos protección jurídica a toda vida humana desde la concepción, y que recordemos que no todo lo científicamente posible es éticamente aceptable.

5. El papel de la fe religiosa en el debate político

Benedicto XVI ha enseñado repetidas veces que la justicia de las leyes y de las acciones de gobierno tiene su fundamento en valores objetivos, que el hombre puede conocer guiado por su razón. El papel de la fe religiosa es ayudar a la razón para que descubra con claridad esos principios morales y los aplique rectamente. Es por ello que los católicos tenemos no sólo el derecho, como todo ciudadano, sino también la obligación de hacer nuestro aporte al debate público. Queremos proponer y ser escuchados.

6. Una oportunidad para actuar todos en bien de la Nación

Por eso, la hora nos reclama a los cristianos el testimonio personal y comunitario de Jesucristo para que resplandezca en medio de los hombres el amor de Dios, que es el verdadero fundamento y modelo de las relaciones humanas. Las reformas propuestas, junto con otras ya producidas o en curso de tratamiento legislativo, interpelan fuertemente a la Iglesia. A nosotros como pastores. A las madres y los padres de familia, a quienes corresponderá vivir su matrimonio aún más comprometidamente y formar a sus hijos en los valores evangélicos y en la verdad sobre la persona, con mirada lúcida y crítica sobre lo que nos rodea. A los sacerdotes, diáconos, consagrados y catequistas, que deben comunicar estos contenidos y compromisos vitales con su palabra y testimonio. A las escuelas y docentes, llamados a acompañar y apoyar a los padres en esta difícil tarea con coherencia y valentía. A los profesionales de la salud, quienes pueden verse enfrentados a situaciones en que tengan que decidir en conciencia. A los abogados y jueces,

llamados a defender la justicia y el bien de la persona en todas las situaciones que se les presenten.

7. Exhortación particular a los legisladores

Hacemos un particular llamado a los legisladores para que asuman en plenitud sus responsabilidades, estudien a fondo las reformas propuestas, sean fieles a la herencia y a las tradiciones patrias y estén abiertos a escuchar todas las voces que tienen algo que decir al respecto. Y finalmente, que no dejen de escuchar a la voz de su conciencia, evitando que las legítimas pertenencias partidarias los lleven a votar en contra o al margen de aquella.

8. Convocatoria a la oración y la reflexión

Invitamos a las comunidades parroquiales, educativas, instituciones y movimientos a organizar en las próximas semanas alguna jornada de oración y reflexión. En comunidad podremos orar a Dios, Padre de todo bien, a Jesucristo el Señor, y al Espíritu Santo, Señor y dador de vida. Pidamos que bendiga a nuestra Patria e ilumine a nuestros legisladores y gobernantes, concediéndoles la sabiduría necesaria para trabajar por la paz, la amistad social y la defensa de todas las personas, privilegiando a los más pobres y débiles. Hagámoslo a semejanza de la primera comunidad cristiana, íntimamente unida, dedicada a la oración y la reflexión, en compañía de María, la madre de Jesús y madre nuestra de Luján”.

Padre Ricardo B. Mazza. Cura párroco de la parroquia “San Juan Bautista”, en Santa Fe de la Vera Cruz. Argentina. Homilía en el domingo XXII del tiempo ordinario, ciclo “B”. 02 de septiembre de 2012. ribamazza@gmail.com; <http://ricardomazza.blogspot.com>